

# Acta de la tercera Sesión Extraordinaria Del Comité de Transparencia del H Tonaya Constitucional del Municipio de Tonaya, Jalisco Administración 2021-2024

En Tonaya, Jalisco, el día 03 de Octubre del 2022, en la Sala de Cabildo, con domicilio calle Morelos 80, Colonia Centro, se llevó a cabo la reunión para la subsanación de un Recursos de Revisión 2022 notificadas al área del municipio, generando la convocatoria "Subsanación de Recurso, Administración 2021-2024" planteada a los miembros del Comité de Transparencia. Y con fundamento en los artículos 25, punto 1, fracción ll así como 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el comité de transparencia, busca subsanar el recurso de revisión con 4645/2022. Interpuestos por el Itei, con el orden del día Siguiente

## Orden Del Día:

- 1. Análisis de los antecedentes de los Recursos de Revisión
- 2. Análisis del motivo del incumplimiento
- 3. Acuerdo del plan de subsanación
- 4. Clausura de la sesión

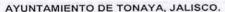
### **Antecedentes**

 El ITEI en su carácter de autoridad en transparencia, notifica el día lunes 03 de octubre 2022, a la C. Alma Verónica Cobián Araiza, directora de la Unidad de Transparencia. Señalando el recurso de revisión con número 4645/2022. donde solicita lo siguiente:

**FOTO** 







se aprobó la resolución

30 de septiembre del 2022



La falta de respuesta.

MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD



RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO



RESOLUCIÓN

El sujeto obligado fue omiso en dar respuesta a la solicitud de información y de remitir informe de contestación al presente recurso. Se MODIFICA la respuesta del sujeto obligado (afirmativa ficta) y so le REQUIERE, por conducto del Titular de su Unidad de Transparencia, para que dentro del plazo de 10 diez dias hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, de trámite a la solicitud, emita y notifique respuesta fundada y motivada en la información solicitada, salvo de trataria de información cliasificada como reservada, confidencial o inaxistente, en cuyos caso deberá fundar, motivar y justificario debidamente conforme lo establecido en la Ley de la materia vigente. Se apercibe.



SENTIDO DEL VOTO

Salvador Romero Sentido del voto A favor. Pedro Rosas Sentido del voto A favor.



INFORMACIÓN ADICIONAL

← → C 12 mail.google.com/mail/u/0/#search/A645/FMfcgzGqOmZzvNZugWRNgrvzgKvFLUs7projector=1@mexcagePairtid=0.2 M Smail D YouTube 9 Maps @ Notices De Traducio carecen de valor probatorio pleno; sin embargo, al estar adminiculadas con todo lo actuado y no haber sido objetadas se les concede valor probatorio suficiente para acreditar su contenido, alcance y existencia. VIII.- Estudio del fondo del asunto. Una vez analizadas las actuaciones que integran el presente medio de impugnación se llega a las siguientes conclusiones: La solicitud de información consistía en: FECHA DE APROBACION DEL REGLAMENTO VIGENTE DE MEDIO AMBIENTE. ECOLOGIA O AFIN: FECHA DE PUBLICACION EN GACETA DEL REGLAMENTO VIGENTE DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGIA O AFIN; FECHA DE LA ULTIMA REFORMA DI MODIFICACION AL TEXTO VIGENTE DEL MEDIO AMBIENTE, ECOLOGIA O AFIN: DENOMINACION OFICIAL VIGENTE DE LA DEPROBENCIA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGIA O AFIN COMO SE SEÑALA EN SU ORGANIGRAMA. Y EL "LINN" O ENLACE DIGITAL PARA DESCARGAR EL TEXTO VIGENTE DEL REGLAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGIA O AFIN." (SIC) Así, la inconformidad del recurrente versa en que no ha recibido respuesta a la solicitud. Pagina 5 de ■ 31°C Bruma ^ © / C 12:29 p.m. 10 H H C H F P Buscar







# Motivo de incumplimiento

Recurso de Revisión, 4645/2022.

Por consiguiente, al recurso de Revisión presentada por el ITEI, por el recurso 4645/2022. en el que señalaba de manera específica

Se tiene al AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO, INCUMPLIENDO con la obligación de modificar la información pública fundamental Correspondiente y se modifica respuesta.

### Acuerdo del Plan de Subsanación

### Subsanación de los, Recursos de Revisión. 4645/2022.

Después de tener asesoría con el Itei para poder subsanar dicha amonestación se tomaron en consideración los siguientes puntos:

- Referente a la información de la administración 2021-2024, se realizó una responsiva de Compromiso, en donde señalaba la aceptación, compromiso y ultimátum, de que las y los directores de las áreas serían responsables de la entrega de información y si no, se llegara a cumplir con ello, se procedería con una falta administrativa o sanción económica interpuesta por el ayuntamiento o la correspondiente del Itei.
- En cuanto a la información de la administración 2018-2021, se asignará a los directores de las áreas faltantes para buscar si cuentan con información referente a los artículos 8 y 15 de Transparencia, además de la búsqueda de documentos en el área de Archivo, en caso de no encontrar nada de lo faltante, deberán comunicar a la unidad de transparencia, si existe cierta información que puede ser recuperada por medios externos al Ayuntamiento y así, solicitarla para recuperarla.
- De momento, se subirá a la página web como evidencia de la información faltante, el Acta de Entrega-Recepción que se firmó al inicio de la Administración, la denuncia interpuesta por el representante jurídico del ayuntamiento, por la falta de información ante el ministerio Público y esta acta del Comité de Transparencia.
   En caso de que se pueda recuperar información por medios externos al municipio, los archivos antes mencionados se retiraran de la página web y serán sustituidos por la información que se logró recabar.





# Clausura de la sesión

El comité de Transparencia mantendrá contacto constante con el ltei para poder subsanar los Recursos de Revisión presentadas, y propone hacer una junta con todos los directores para tener presente la importancia de las solicitudes de información y de la transparencia, además de recordarles que deben de publicar constantemente en la página web la información fundamental de los artículo 8 y 15 de la Ley de Transparencia.

### Atentamente

Comité de Transparencia del Municipio de Tonaya, Jalisco el día lunes 03 Octubre del 2022

Firmas de Conformidad:

Arturo Uribe Pérez-Rulfo, Presidente Municipal de Tonaya; Y Presidente del Comité de Transparencia

PRESIDENCIA

Gobierno Municipal

Alma Verónica Cobián Araiza Titular de la Unidad de Transparencia

DIRECCIÓN DE PROPERTIE DE COMPTE DE LA COMPTE DEL COMPTE DE LA COMPTE DEL COMPTE DE LA COMPTE DEL COMPTE DE LA COMPTE DEL COMPTE DE LA COMPTE DE LA

Tonaya 2021 - 2024

Gobierno Municipal

Fernando Chávez Michel contralor municipal integrante del comité de

transparencia en funciones de

órgano de control interno CONTRALOR

Tonaya 2021 - 2024

Gobierno Municipal

